



Artículo 10 Fracción I INCISO B, IV(FORMATOS)

F1



DPA DS

IA.	DIRECCIÓN DE F Y DESARROLLO		
		Dependencia:	Dir.de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
		No. De Orden:	DPADS/ /
		Ramo:	Administrativo
		Expediente:	Denuncia Popular/
		Macuspana, T	abasco a de del 2016.
			ASUNTO: Orden de Inspección.
C Inspec Pres	tor (es) de ésta Dependen e n t e:	cia	
En aten ante es	ción a la denuncia de fecha _ ta Dirección por vecinos de	de	del Año en Curso, presentada de la , en la cual denuncian:
de éste Año en	Municipio, se le (s) comisio curso a las hora	na para que con s, se	nto de Ecología y Protección Ambiental fecha de del constituyan en el domicilio del (a) C. ubicado en
a prove	ecciones necesarias, recabe (n) toda clase de p inexistencia de la	, a fin de que se sirva (n) efectuar ruebas que conduzcan a ésta Autoridad a fuente de contaminación denunciada,
Artículo deberá orden e	s 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82 y (n) concretizarse única y exc	83 del Reglament lusivamente a dar	las disposiciones establecidas en los to legal anteriormente citado, por lo que r cumplimiento a lo establecido en ésta er acto que no implique el cumplimiento
en caso	idamento en el Artículo 78 de de ser necesario, solicite (n) go de la inspección ordenada.	el auxilio de la fue	gal invocado, se le (s) faculta para que erza pública a fin de dar cumplimiento al

Al término de la diligencia y a la brevedad, deberá (n) informar a ésta Autoridad el cumplimiento de la misma, así como, respecto a los actos, irregularidades u omisiones detectadas.

Atentamente

C. HUMBERTO ZURITA HERNANDEZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE





F2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

Acta Número: DPADS// 2016
EnMacuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana siendo lashorasdel díadel mes dedel año 2016, Er estricto apego a lo establecido en el Título Primero, Capítulo I, Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Segundo, Capítulo I, Artículos 8 fracción III, 9 12 Fracciones I, II, III, IV, X, XI, XIV, XVII, XXII, XXIV, XXV, 203, 204 Y 205 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, 7 fracción II, 9, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento de Ecología y Protección Ambiental de Municipio de Macuspana, Tabasco; en cumplimiento a la orden de inspección número DPADS//2016, de fecha, el suscrito
procedo a constituirme en el domicilio ubicado er
, cerciorándome con acuciosidad de ser el domicilio a que se me ordena constituirme, y en el cual me atiende una persona del sexo
haciéndole saber que tiene derecho a designar dos testigos de asistencia quienes deberár permanecer físicamente durante el desarrollo de la diligencia, así como también que en caso de no designarlos serán elegidos por el suscrito, por lo que en tal virtud e C manifiesta:
Siguientes testigos:
C, quien se identifica con
de ocupación
ggn domicilio particular en
C, quien se identifica con
de ocupación
con domicilio particular en







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



La presente inspección se deriva de		
Según consta en el oficio numero de fecha		
Presentado ante la Dirección de Protección Ambiental y desarrollo sustentable Municipal, en la cual se manifiesta lo siguiente:		
DATOS GENERALES DEL SITIO:		
AGUA:		
AIRE:		
FAUNA:		
FLORA:		







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



SUELO:	
VIBUAL:	
OBSERVACIONES GENERALES:	
En términos del Artículo 78 fracción V del la Macuspana, Tabasco, se le concede el uso de la que a su derecho convenga en relación a los hec que ofrezoa las pruebas que considere convenien mi adscripción dentro del término de cinco días ha fin de hacer valer sus derechos.	s voz al inspeccionado para que manifieste lo chos motivos de la presente inspección y para tes, o si lo prefiere acuda ante la Dirección de
En uso de la voz el C	Maniflesta:
Que tiene aproximadamente años realiza RECOMENDACIONES DE ACUERDO AL MARO DE TABA 800 Y NORMAS OFICIALES MEXICA	CO NORMATIVO AMBIENTAL DEL ESTADO
De acuerdo a la Ley de Protección artículos:	Ambiental del Estado de Tabasco,
Reglamento de Ecología y Protección Ambienta hacen las siguientes recomendaciones de urgente daños al Ambiente y a los Recursos Naturales der	il del Municipio de Macuspana, Tabasco, se aplicación al (a) inspeccionado (a) para evitar
1	
2	







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



10/16	
3	
4	
5	
Lo anterior no deslinda de respons	sabilidad alguna al C
recomendaciones antes especific inspecciones periódicas, sin perju presente inspección encuentra e presuman su responsabilidad, se i lo establecido en las Normas Oficia Tabasco y el Bando de Policía y be Biendo lashoras de	acto ante esta autoridad y testigos, a cumplir con los cadas, sabiendo de anternano que se continuará con las ficio de que si ésta Autoridad en base a los resultados de la elementos que acrediten infracción al Reglamento y que hará acreedor a las sanciones correspondientes de acuerdo a ales Mexicanas, la Ley de Protección Ambiental del Estado de uen gobierno del municipio de Macuspana, Tabasco. el díadel mes de
se concluye con ésta inspección, f todos los efectos legales a que hay	îrmando al margen y al calce los que en ella intervienen, para ya lugar.
FII	RMAS DE CONFORMIDAD
INSPECCIONADO	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
TESTIGO:	TE 8TIGO:
Orisinal. Dirección de Protección Ambiental v	Desarrol lo Surdentable

C.C. inspeccionado





F3



DPA DS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Dependencia:	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTEMTABLE	
No. de Blasemen	0F409 /F40930000000	
Очерантичениесь	PROTECCION AMBIENTAL	
Expediente:	MIPACTO AMBIENTAL	

FACTIBILIDAD AMBIENTAL DE UNO DE MARIO (DE BARC AL GROCOMAMIENTO DEGLÉGICO Y TERRITORIAL MUNICIPAL.

"NOMBRE DE LA EMPRESA" P R E S E N T E:

EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO, A LOS X DIAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Visto para resolver el expediente de FACTIBILIDAD AMBIENTAL DE USO DE SUELO EN BASE AL ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y TERRITORIAL MUNICIPAL, La empresa XXXX, Encomendó a la empresa XXXX, LA, DESCRIPCION DEL PROYECTO...El inmueble se localiza en XXXXXXX LUGAR DEL PROYECTO del Municipio de Macuspana, Tabasco C.P., PROPIEDAD DE... XXXXXX

RESULTANDO

- I. Que la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, recepcionó el día XX de Febrero del XXXX, la documentación pertinente solicitada por esta Dirección, mediante el cual el PROMOVENTE de la empresa XXXXX, solicita autorización para el permiso de Factibilidad Ambiental de uso de suelo del proyecto: XXXX (descripción del proyecto)
- II. Que con fecha x de xxxxx þei año en curso, ésta Dirección integró el Expediente No. xx/xxxx de conformidad con el Articulo 60 y 63, del Reglamento de Ecologia y Protección Ambiental.
- III. Que una vez integrado el expediente señalado en el que antecede, el H. Ayuntamiento Constitucional y la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo sustentable, cumple con el respectivo pago mediante recibo de ingresos con número Emitido por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio y hace entrega en copia simple al <u>Promovente</u>, la siguiente documentación: la Memoria del Cálculo de la Torre, Escritura pública, Plano del Predio, R.F.C., credencial de Elector (IFE), Cedula Profesional D.R.O. y recibo del







DPA DS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



predial, quien asume la responsabilidad de la información contenida en ella en representación de la empresa responsable del Proyecto entregado a ésta Dirección.

- III. Que con fundamento en el Artículo 94 ter. Fracción XIII de la ley orgánica del Municipio del Estado de Tabasco y el Artículo 60 y 63, del Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Macuspana, el proyecto es compatible con el programa de Ordenamiento Ecológico.
- IV. Seguido por su procedimiento de autorización ambiental de uso de suelo, mediante el proveído descrito en el resultando que antecede, esta Secretaria ordenó dictar la presente resolución y

CONSIDERANDO

- I. Que conforme al Artículo 94 ter. Fracción XIII de la ley orgánica del Municipio del Estado de Tabasco y el Artículo 60 y 63, del Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Macuspana, compete a las Entidades Federativas la regulación de las obras o actividades públicas o privadas no reservadas a la federación.
- III. Que el día xx de Febrero del xxxx, se solicitó la factibilidad de uso de suelo, a la dirección de protección Ambiental y Desarrollo Sustentable conforme e esta, en los Artículos 60 y 63, del Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Macuspana y los Artículo 94 ter. fracción XIII de la ley orgánica de los Municipio de los Estados de Tabasco, Para la autorización Factibilidad Ambiental de uso de suelo en base al ordenamiento Ecológico Territorial; es facultad de esta Secretaria regular el desarrollo de las obras o actividad, proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas a fin de evitar o reducir al mínimo los efectos negativos sobre el mismo, así como prever futuros efectos adversos a la salud pública o a los ecosistemas.

CARACTERISTICAS DEL AREA

Agua:
Alre:
C
Fauna:
Flora:
Ruido:
Suelo:









ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO:

Unidad de Gestión, Ambiental: La UGA Macuspana se caracteriza, xxxxx.

CRITERIO S GENERALE S: Gen 1, 2.... y aplicables

CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN

Con 1, 2 y aplicables. .

MANEJOS DE DESECHOS SÓLIDOS:

Des 3, 2 y aplicables

FACTIBILIDAD AMBIENTAL PARA EL USO DE SUELO DE ACUERDO AL ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA.

FACTIBILIDAD LEGAL DE LA OBRA POR LOS INSTRUMENTOS APLICABLES.

Esta factibilidad se expide en estricto apego a los artículos 94 ter. Fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco, 52, 53 y 54 del Regiamento de Ecología y Protección Ambiental y al Ordenamiento Ecológico Territorial, ambos del Municipio de Macuspana Tabasco.

CONCLUSIÓN DE FACTIBILIDAD:

De acuerdo al reconocimiento y trabajo de campo realizada por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, para el Proyecto:xxxxx Se determina que dicho proyecto es 100% Factible Ambientalmente para ser realizada en su totalidad, debiéndose sujetar a las siguientes medidas y recomendaciones.











DPA DS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



MEDIDA S AMBIENTALES ESPECÍFICAS A CUMPLIR EN EL ÁREA DE OBRA

Ejemplo:

1.- Se realizarán inspecciones periódicas por parte de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, como parte de sus responsabilidades para la vigilancia y regulación de las actividades y obras e competencia del Municipio.

No omito manifestarie que de hacer caso omiso a las recomendaciones incluidas en está factibilidad quedara sin efecto.

Se anexan Fotografías.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



HACE CONSTAR:

QUE LA EMPRESA DENOMINADA XXXX UBICADO EN XXXX MACUSPANA, TABASCO, "NO ALTERA AL ENTORNO ECOLÓGICO"

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTE. -------

MACUSPANA, TABASCO, MÉXICO, XX DE ENERO DE XXXX.

ATENTAMENTE

M.V.Z. HUMBERTO ZURITA HERNANDEZ

DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA. TABASCO.









MACUSPANA TABASCO A X DE DEL XXXXX

ANUENCIA AMBIENTAL XX/XXXX

NOMBRE PROMOVENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

PRESENTE:

En atención a la solicitud de anuencia al H. Ayuntamiento de Macuspana Tabasco, para ACTIVIDAD XXX, EN EMPRESA XXXXX.

Y que de acuerdo al ordenamiento de ecológico territorial del municipio de Macuspana, esta dirección no tiene ningún impedimento para otorgar la anuencia correspondiente para LA ACTIVIDAD Y JUSTIFICACION. Más sin embargo se dicta las siguientes recomendaciones a seguir:

- Esta factibilidad solo cubrirá para el permiso en la etapa de licitación en el cual dicha empresa participara.
- De ser otorgada la licitación favorablemente a la empresa XXX, esta deberá tramitar los permisos correspondientes para operar los trabajos a realizar en el territorio del municipio de Macuspana.
- Esta anuencia tiene una vigencia hasta el xx de diciembre del xxxx.

No omito manifestarle que de hacer caso omiso a las recomendaciones presentadas por esta dirección: la factibilidad que da automáticamente sin efecto legal.

Sin más que manifestarle me despido de usted enviándole un cordial saludo.

C. HUMBERTO ZURITA HERNANDEZ DIRECTOR DE PROTECCION, AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

.







Dependencia:	Dir. de Protección Ambiental y Desamolio Sustentable
No. Oficio:	DPADB/XX/XXXX
Ramo:	Administrativo
Expediente:	IMPACTO AMBIENTAL
Acunto:	Permiso de Disposición RSU

MACUSPANA TABASCO A X DE X XXXX.

NOMBRE PERSONA FISICA O MORAL PRESENTE:

En atención a su solicitud recibido por esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. Del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. Mediante el cual al. NOMRRE. PERSONA FISICA O MORAL solicita Permiso y Asignación del Sitio para la disposición Final de Residuos Sálidos Urbanos.

Con una generación de R.S.U. de xxxx kg Mensuales; No omito manifestarie que el presente permiso tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de excedicán y recibido por el interesado.

Recomendación: Los residuos deben ser llevados en un <u>yepiculo</u> cerrado para evitar que estos se dispersen durante su traslado hasta su destino final. Al no cumplir con esta disposición será acreedor a sanciones económicas y/o cancelación del presente permiso.

ATENTAMENTE

MV.Z. HUMBERTO ZURITA HERNANDEZ DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Copy Archivo





ARTICULO 10 FRACCION I INCISO B, V (MARCO JURIDICO)

INSTRUMENTOS LEGALES APLICABLES

- a) Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Macuspana.
- b) Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Macuspana.

ARTICULO 10 FRACCION V.

INCISO D) ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS ACUIFERAS, TERRITORIALES, Y ECOLOGICAS.

La administración de las reservas acuíferas, territoriales y ecológicas del municipio de Macuspana, se basa principalmente en el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Macuspana, en donde se especifican las estrategias para dicho programa y se presentan las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) que presentan políticas y criterios para su manejo.

INCISIO F) UTILIZACION DEL SUELO.

Según el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Macuspana, existen 140 mil ha dedicadas a diferentes actividades agropecuarias, sobre las cuales domina la ganadería con casi 136 ha, y el restante en actividades agroforestales, como el cultivo de aceite, hule y especies maderables, y en una pequeña porción cultivos temporales.